

EL RECINTO PORTIFICADO DEL CERRO "CASTILLEJO" DE NUEVA CARTEYA.

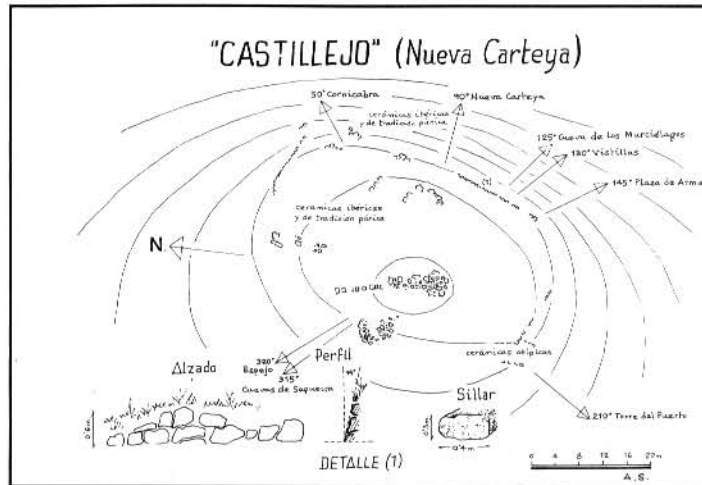
Después de más de 27 años de su descubrimiento.

Creo, que han transcurrido algo más de 27 años, que estuve en el recinto ciclópeo del cerro "Castillejo" de Nueva Carteya, y pienso, que no ha sido, precisamente, ninguna razón primordial la que me ha llevado a volver a este olvidado, escondido, pero acertado y estratégicamente enclavado sobre un monte-meandro de la margen izquierda del histórico arroyo Carchena.

Pepe Jiménez, hace unos días, me propuso la idea de visitar de nuevo este recinto fortificado, posiblemente por la única razón de hacer un poco de ejercicio, y al mismo tiempo de alimentar los agradables recuerdos de aquellos pasados años de fructífera actividad arqueológica.

Releyendo la crónica que escribió Juan Bernier acerca de este recinto, y que se publicó en el apartado "Tierra Nuestra" del diario "Córdoba" del día 10 de Enero de 1.968, acabó por decidirme a viajar a este asentamiento ibérico. Sin embargo, antes de emprender la expedición, quise informarme de lo publicado en 1.971, por la Universidad de Salamanca, sobre este recinto, por Javier Fortea y Juan Bernier en la página 39 de su obra "Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética".

En pocos minutos, llegamos a Nueva Carteya, y apenas dejamos las últimas casas de su moderna y desangelada prolongación hacia poniente, a pie de estramutos, un antiguo camino que arranca de la margen izquierda de la carretera a Montilla y cruza inmediatamente el Carchena, reptando en mansas ondulaciones que suavizan la fuerte pendiente hacia la



cumbre.

Por un momento pensé, que ni Pepe ni yo, teníamos claro que el cerro al que ascendíamos fuese el "Castillejo", dado el tiempo transcurrido desde que lo visitamos por primera vez, y el modelo de cabezo que, hasta la saciedad, se repite en esta quebrada orografía del Monte Horquera; no obstante, muy pronto se despejaron mis dudas al empezar a toparme con los primeros sillares sueltos y dispersos por la ladera meridional, por la que ascendíamos.

Ya, en la cima, pude constatar que Fortea y Bernier (1) habían tenido un error a la hora de situar el yacimiento sobre el terreno de su cota más alta pudimos ampliar la relación de puntos visibles de interés arqueológico, que Fortea y Bernier enumeran en su obra (3), como la Cueva de los Murciélagos hacia los 125°, las Vistillas en los 130°, Plaza de Armas hacia los 145°, en los 210° Torre del Puerto y Espejo en los 320°. Por otra parte, controla el paso natural del Carchena por el que discurre un antiguo camino que acompaña y se entrelaza con el curso del arroyo, procedente del campo de "oppida" del Higuera, las Vistillas, la Tejuela..., y conduce a los Llanos de Vanda, a poniente,

vigilados por las Cuevas de Sequeira, Piedras del Ruedillo, la Carchena, el complejo de los silos de las Cuevas del Carchena... (escenario de la batalla de Munda según la hipótesis de Schulten).

Basándome en las tesis que Fortea y Bernier, plantean sobre el problema de la filiación de estos recintos (4), con referencia al de este cerro "Castillejo" de Nueva Carteya, puedo aventurarme a encuadrarlo dentro del grupo de los de asignación cartaginesa o indígena, ya que por razones obvias, por estas fechas del siglo IV a.n.e., la griega quedaría excluida al encontrarse situado en zona fuera del campo de acción o de influencia del comercio helénico, (avalado por la ausencia de cerámica ática o de tradición griega) mientras que la tesis pública o indígena serían las más aceptables o viables, no sólo por la ubicación del recinto en territorio de claro dominio cartaginés, sino y principalmente por la tipología de la cerámica hallada en superficie, (decoradas a bandas y de engobe o barniz rojos).

Además, por el hecho de haber aparecido cerámica de clara producción romana, y a lo sumo algún dudoso fragmento de tégula, deduzco - a la espera de una excavación sistemática que lo confirme -, por una parte, que esta fortificación debió tener una vida corta durante el siglo IV a.n.e. (Período del tratado de paz romano-

cartaginés del 348 a.n.e., por el que se fijaban las zonas de influencia griega y cartaginesa en torno a Mastia -Cartagena-. Es evidente que Roma actuaba ya para proteger los intereses de su aliada Marsella -colonia griega-, ya que según parece, no tenía intereses comerciales, ni de ningún tipo, en España. Por este tratado pasaron a la influencia púnica una serie de territorios que antes estaban relacionados con el comercio griego; al mismo tiempo, que se produjo la destrucción de una serie de poblados levantinos y del Sureste peninsular). Y su abandono al colocarlo al SE. del pueblo, cuando en realidad se encuentra prácticamente a poniente. Por otra parte, al localizarlos en la hoja 967 del mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico y Estadístico, pude comprobar, que más bien, pudiera corresponder a la cota 500, y no a la 550, como así consta en la citada publicación).

Bernier, en la descripción que hace del recinto en la crónica del diario "Córdoba", se pregunta: "¿Qué es, pues, esto que vemos en el cerro Castillejo, casi sin forma ni elementos para su definición?". Aunque en la publicación que hace conjuntamente con Fortea (2), establece que, "...por la situación de los sillares que quedan, hemos podido calcular un recinto interior cuadrado de unos 100 m²., y otro rectangular que rodea al anterior." Cuando en realidad, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su primera planificación a esta visita, las escasas y superficiales alineaciones de sillares de piedra caliza, que en tiempos protohistóricos debieron ser las inexpugnables murallas de la fortificación, plantean un jeroglífico y complejo perímetro de polígono irregular, que que encerraba y defendía unos 1.500 m². de superficie, sin que aparezcan restos claros de este recinto interior cuadrado de unos 100m²., y que estos muros se reparten principalmente por las zonas Norte y Este, las vertientes más abruptas y tapizadas de matorral, el resto es una calva caliza de requitico olivar. El paño de muralla mejor conservado, se sitúa al Este, en una lon-



gitud de cinco o seis metros, y algo más de los 60 metros de altura media, con aparejo similar al de los muros meridionales del recinto exterior del Higuerón, y de la mayoría de los recintos que no presentan sillares almohadillados.

El poco tiempo de exposición solar que nos quedaba en esta agradable tarde otoñal, la dedicamos a recorrer toda la superficie del cerro en la búsqueda de restos cerámicos, la huella más fiable a la hora de hacer algunas conclusiones o conjeturas sobre la fundación, evolución y abandono del yacimiento y que resultaron ser escasas, concentrándose prioritariamente, las ibéricas pintadas y de barniz o engobe rojo de tradición púnica, en una amplia zona septentrional, y otra más reducida hacia la vertiente Sureste, donde predominan las atípicas o de difícil asignación.

El cerro, pese a no tener un emplazamiento dominante, teniendo en cuenta otros cabezos próximos más privilegiados, sin embargo, destrucción vino, muy posiblemente, de la mano de los propios cartagineses o de los turdetanos, por razones que nos quedan por desvelar, o bien, fué víctima de la presión continua de las poblaciones del Norte; y por otra, que pudo haber perdurado con una reducida población y una mera funcionalidad agrícola y comercial hasta la llegada de los romanos a finales del siglo III a.n.e. No obstante, todo ésto -vuelvo a insistir- queda por confirmar hasta tanto se realice una excavación y estudio más riguroso en este cerro.

Alfonso Sánchez
25/10/94

BIBLIOGRAFIA

(1) Fortea, J.- Bernier, J.: "Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética". Universidad de Salamanca 1970. 16. Recinto de Castillejo. Pág. 39.-

(2) Fortea, J.- Bernier, J.: "Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética". Universidad de Salamanca 1970. 16. Recinto de Castillejo. Pág. 39.-

(3) Fortea, J.- Bernier, J.: "Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética". Universidad de Salamanca 1970. 16. Recinto de Castillejo. Pág. 39.-

(4) Fortea, J.- Bernier, J.: "Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética". Universidad de Salamanca 1970. Capítulo V "Conclusiones". Págs. 127 - 140.-